

actuacion. y direccion de aguas, de esta Corporacion en que se atiene
a lo dicho en su dictamen. Saque copia certificada de este particu-
lar y remítase con el dictamen de su referencia, y copia de las orde-
nanzas de aguas, al Sr. Gobernador Civil de la Prov.^{ca}

Ante todo.

Tambien se dio cuenta de una solicitud de Tomas Cerero, ^{Profe} Ferrando,
y Nicolas Corpuna, por la que piden, que mediante a haber cumplido
el tiempo por el que se obligaron el primero como postor, y los segundos
como fiadores, a suitor a este vecindario en los tres meses de verano,
o sea, los de Julio, Agosto y Setiembre; de carnes de cabra, ovejas y carne
se les levante la hipoteca que tienen prestada a la seguridad y cum-
plimiento de otras obligaciones, el primero de una casa sita en la Calle
de S.^{ta} Joa. de esta poblacion marcada con el numero 48, y el Corpuna
otra casa en la Calle de S.^{ta} Joa. marcada con el numero 13 tam-
bien en dha. poblacion; enterada la Corporacion: que con tanto de
la cetera de los extremos que congrende esta solicitud, se cancele la veni-
tura de obligacion que tienen prestada obrando la hipoteca de las
referidas casas que sujetaron a la seguridad del remate del abasto
de carnes que indican, por escritura ante el Escribano D. Pascual
Garcia Castillo en el diez dias de Julio del presente año; man-
dando se entregues a los referidos otra solicitud con insercion del
promete acuerdo al fin indicado.

Acto seguido por mi el Sr. se dio traslado a la cuenta presentada
por el Depositario de propios, de los socorros suministrados a los pobres po-
bres existentes en estas Canelas, en todo el tercer trimestre del año actual,
y encontrandolos conformes al gasto producido y accidente a la cantidad
de mil ciento cincuenta y nueve r.^{os}, con los comprobantes justificativos
que a la mismaacompanan, la Corporacion acordó: aprobarlos
en todas sus partes, librando a favor del Depositario que los presenta

Correccion de las
cuentas de propios
pobres

